

DECRETO 1863 DE 2000

(septiembre 19)

por el cual se hace un encargo en La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) en concordancia con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase del 22 de septiembre al 1° de octubre de 2000, de las funciones del cargo de Presidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, al doctor Ricardo Mauricio Rosillo Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80417151, actual Director Técnico 100-22 de la Dirección General de Regulación Económica de la Dirección Superior del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mientras el titular se encuentra en comisión de servicios en el exterior del país.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos